



DIARIO DE LA NOCHE

NO OLVIDE VD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336. Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

SEGUNDA EPOCA Apartado de Correos 457—Teléfono, 72.336—DIARIO INDEPENDIENTE—Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE 1931

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

INFORMACION TELEGRAFICA DESDE BARCELONA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

**REGION GALLEGA**  
**El Comité de Defensa del Ferrol**  
**FERROL, 11.**—Se reunió el Comité de Defensa de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del alcalde, nombrándose vicepresidente del referido comité al presidente de la Cámara de Comercio, don Matias C. Antón.  
 También quedó nombrada una comisión que irá a Madrid a realizar determinadas gestiones en pro de los intereses locales.

**Tiro de pichón**  
**RIBADEO, 11.**—En el Campo de Seta tuvo lugar la sesión anunciada de tiro de pichón en la que se corrieron tres ochos valiosas copas de plata y varios objetos de arte.

**Se despierta al ruido que en su misma alcoba, hacia un ladrón**  
**LA CORUNA, 11.**—Notifican de Noya que en el Puerto del Son, y en la casa del vecino don Manuel Montemuiño, recién llegado de Montevideo, entró de noche un ladrón, pues que la puerta se hallaba solamente entornada.

Cuando el caco se encontraba en la escalera, oyó que entraba en la casa gente. Era el hijo del señor Montemuiño, que se recoja. El ladrón no se arredró por ello, sino que con gran serenidad se ocultó en un desván. Cuando calculó que todos dormían salió del desván y penetró en las habitaciones a oscuras con el fin de no ser descubierto. Cuando abría varios muebles del dormitorio donde estaba descansando la dueña de la casa, esta se despertó con la natural sorpresa y el lógico susto. Reclamó auxilio, encendió la luz, y entonces el ladrón escapó. Pero fué más tarde detenido por la guardia civil a la que dijo que se llamaba Manuel Leira Cevada.

**REGION ANDALUZA**  
**El quinto aniversario de la Hermandad del Gran Poder**  
**SEVILLA, 11.**—Aplazadas las fiestas de la celebración del quinto aniversario de la Hermandad de Jesús del Gran Poder, anunciadas para el mes de mayo, se trabaja porque aquellas tengan efectividad en octubre. Para ello se reunió la Hermandad en pleno, creyéndose probable la celebración de un Trío en la catedral, para lo cual saldrá proceso

nalmente la imagen del Gran Poder acompañada por la Hermandad, formando seguridad, previa invitación todas las Hermandades de penitencia de Sevilla, con estandarte y dos hermanos idiputados.

**El precio del aceite**  
**SEVILLA, 11.**—Hay cierta calma en el mercado desde hace unos días, manteniéndose el precio del aceite corriente bueno de tres grados, de 94,50 a 95 reales la arroba de once y medio kilos en envases y sobre vagón.

El aceite de orujo sigue cotizándose con firmeza de 105 a 110 pesetas los 100 kilos.

**Sevilla necesita un cerco forestal**  
**SEVILLA, 11.**—“El Noticiero sevillano”, dice en su artículo de entrada que urge establecer un cerco de bosques que en torno a la ciudad, con una profundidad de tres a cuatro kilómetros y una densidad de verdadera masa forestal, a fin de que desaparezcan los áridos espacios que actualmente la rodean.

**REGION VALENCIANA**  
**Peticion de la medalla del Trabajo para un profesor**

**VALENCIA, 11.**—Los alumnos y ex alumnos del prestigioso profesor don Ramón Mateu, intentan rendirle un homenaje recabando del Gobierno, por los servicios prestados en beneficio de la cultura nacional.

**El mercado de pasas**  
**DENIA, 11.**—El mercado de pasas adquiere animación haciéndose transacciones de importancia a 65 pesetas el quintal con tendencia al alza ya que el comercio se ha apercibido de que la cosecha en su totalidad no llegará a una producción de 100.000 quintales. La Cooperativa inglesa desarrolla gran actividad en sus compras.

**La captación de aguas en varios rios, permitirá el riego de 80.000 hanegadas.**  
**DENIA, 11.**—La división del Júcar ha informado favorablemente el proyecto de captación de aguas en los rios Molinell, Nedot y Barranquet para los riegos que se han de dar a los términos municipales de Bengel, Ondara y Denia en una zona de 80.000 hanegadas.

aquellas actividades que organizan el plan jurídico del pueblo, impulsándole con su dinamismo hacia el mundo de los hechos y prescindiendo de entorpecimiento, pues solo así, destacándose como denodados combatientes podrán recabar de los electores un nuevo margen de confianza. Insistir en la molición con ese sibaritismo de rancio matiz burgués, obstaculizando pasivamente la hora de tomar el “canuto” es crear una situación difícil para el porvenir. Además, no creemos que el mismo día de aprobada la Constitución, se disuelva la Cámara ni mucho menos. Hay otros problemas no de tanta envergadura en cuanto a la urgencia, pero que requieren también solución de estas Cortes, por lo que cabe suponer algún que otro mesecillo más de vida y dulzura. Planteado así este dilema—afirmar nos bien enterados—es casi seguro que los debates sobre la Carta Constitucional, habrían de adquirir un ritmo acelerado, o cuando menos no tan lento y desesperante. Ello, pues, sería en bien de todos. Pero que sea. Desaparecidos los temores de una inmediata disolución, parece que no habrá motivos fundamentales para que los parásitos del tiempo prosiguen su labor nefasta para los intereses del pueblo. Y acaso así, los augurios del ministro de la Gobernación, puedan quedar cumplidos satisfactoriamente.

**CONFLICTOS SOCIALES**

**El gobernador de Cuenca resuelve las cuestiones sociales de su provincia**  
**CUENCA, 11.**—El gobernador civil marchó a conocer los conflictos obreros de Tarancon, Horcajo de Santiago, Villamayor de Santiago, Los Hinojosos, Belmonte, Mota del Cuervo, El Pedroso Las Mesas, Pedroñeras, Osa de la Vega y Almoracid del Marquesado.

Sensatamente obreros y patronos firmaron los contratos de trabajo encauzándose las difíciles situaciones e Horcajo de Santiago, Los Hinojosos y Mota del Cuervo.

El gobernador ha destituido al alcalde de Colligo por tener abandonadas las cuestiones sanitarias y relajada la vida municipal.

**Los partidos políticos**

**Adhesión al partido progresista**  
**TENERIFE, 10.**—El domingo se celebró aquí una asamblea con representaciones de todos los pueblos de la isla, convocada por el partido republicano social, acordándose por unanimidad incorporarse al partido progresista y asistir a la asamblea general que dicho agrupación política celebrará en Madrid el mes de octubre próximo.

**Importante discurso del señor Lerroux**  
**GINEBRA, 11.**—Ayer la sesión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones comenzó a las diez y media de la mañana.

El presidente ha concedido inmediatamente la palabra al ministro de Estado y jefe de la delegación española, don Alejandro Lerroux, el cual ha pronunciado un importante discurso.

En él se refirió a la traducción de Universalidad de España, mostrándose partidario de la Unión panuropea.

Declara que España lamenta vivamente la ausencia de cierto número de países americanos, tanto de los que no han creído deber suscribir el pacto como de los que se han retirado, y aún de aquellos que, siendo miembros de la Sociedad de Naciones, no vienen a ayudarnos con sus consejos. Sin dejar de respetar las razones que les animan, España se permite dirigirles un apremiente llamamiento a la colaboración metódica y perseverante en el seno de la Sociedad de Naciones.

Dice que la España nueva esta animada de una fe profunda en la Sociedad de Naciones, y que está convencida de que la situación del mundo exige, no una reducción sino un desarrollo de la Sociedad de Naciones; no una limitación, sino una extensión de sus actividades y, sobre todo, no volver a las prácticas anarquias internacionales y de acuerdos restringidos y efímeros entre grupos de países que otros grupos de países no tardan en vigilar desconfiante, método del que el pasado muestra los peligros y la esterilidad, sino más bien una afirmación nueva de principios de publicidad de universalidad y de solidaridad internacional, que son la base de la obra de Ginebra.

La delegación española estudiará cuidadosamente toda propuesta que se presente relativa a la organización internacional de la Sociedad, a fin de velar por que los organismos permanentes de Ginebra y El Haya puedan disponer de los medios materiales y morales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Señores: cuando con nuestras actividades se levantan críticas, tendremos, me parece, derecho a contestar que aunque la Sociedad de Naciones no haya hecho más que crear estos tres Centros admirables de técnica y devoción internacional, que son: el Tribunal de justicia, la Secretaría general y la Oficina Internacional del Trabajo, habrá más que justificado su existencia.

La República española concede la mayor importancia al mantenimiento de estos tres centros en su más alto grado de pureza y eficacia internacional. Siempre se hallará dispuesta a colaborar en todos los esfuerzos que la Asamblea crea deber hacer para este fin con los tres jefes de nuestra delegación, especialmente con el secretario general, en quien la Asamblea ha depositado, bien justificadamente, su confianza.

Consiente de las exigencias de la justicia social y de la deuda que ha contraído con respecto a los trabajadores organizados en Asociaciones legales, y que tan poderosamente han contribuido al advenimiento de la República española, esta colaborará activamente en los trabajos de la Oficina Internacional del Trabajo para preparar el progreso y bienestar de los obreros y el mejoramiento de la técnica de producción sobre bases internacionales. Se propone estudiar con atención y simpatía grandes los Convenios internacionales que aún no han sido ratificados por España.

Dice que la España republicana esta orgullosa de haber sido la que iniciara en el Mundo Antiguo los principios del derecho internacional. Confirma su adhesión al Tribunal de Justicia Internacional y expresa la esperanza de que la lista de las naciones signatarias de la cláusula facultativa sobre la jurisdicción obligatoria se ampliará bien pronto hasta comprender a todas las naciones civilizadas miembros o no de la Sociedad de Naciones.

En este espíritu de simpatía hacia todas las instituciones internacionales, España, aunque extraña a su fundación, saluda la creación del Banco Internacional de Pagos.

Nuestro Gobierno tiene la firme intención de estabilizar nuestra moneda y de adoptar el sistema de cambio oro cuando los trabajos constitucionales hayan terminado en el Parlamento. En ese momento España pedirá formar parte del Banco Internacional de Pagos, al que, desde ahora, desea un porvenir lleno de actividad y de éxito.

Declara la firme decisión de España en lo de la limitación de los armamentos y que desea la paz.

Porque, en efecto, desde que la República ha empezado a reorganizar el Estado, ha reducido sus efectivos militares su presupuesto de guerra y sus gastos de Marina dando así pruebas de que España renuncia a los sueños y a las ambiciones imperialistas de las instituciones caídas de España.

Por otra parte, tampoco tiene capitales invertidos ni capitalistas interesados en sostener esas gigantescas empresas dedicadas a la producción de material de guerra, que, sin la guerra o la amenaza

de la guerra, están llamadas a sucumbir, agravando aun mas, por último, el desastre economico y financiero.

de la guerra, están llamadas a sucumbir, agravando aun mas, por último, el desastre economico y financiero.

España, que ha conquistado por la vía democrática la libre disposición de su albedrío, ha llegado a una identificación perfecta entre el pueblo, la nación y el Estado; sin esta identificación, los acuerdos pacíficos entre los Gobiernos han sido y serán siempre precarios. La mejor garantía de eficacia que puede presentarse un tratado de paz, estriba en la seguridad de que detrás de la firma de los Gobiernos se encuentre la voluntad de los pueblos, organizados democráticamente y decididos a mantener esa paz.

**La Prensa y las mujeres al servicio de la paz**

El delegado que tiene el honor de dirigirlas a la palabra, que es presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, quisiera, en su doble calidad, rogar a la Asamblea que acoja con simpatía el siguiente proyecto de resolución:

“Considerando la Asamblea que la organización de la paz exige el mantenimiento de un espíritu internacional libre de todo prejuicio y de todo malentendido.

Convencida de la necesidad de asegurar a la Prensa de todas las naciones los medios para una información tan objetiva y tan precisa como posible.

Ruego al Consejo que examine la posibilidad de estudiar:

a) Los medios conducentes a asociar a la obra de la Sociedad de Naciones la colaboración directa y eficaz de la acción y el sentimiento de las mujeres.

b) Los medios conducentes a impedir, en colaboración con la Prensa, la difusión de causas y noticias susceptibles de perturbar el mantenimiento de la paz y de la buena voluntad entre los pueblos.”

Me permito añadir aún la siguiente declaración:

“La solidaridad internacional de las democracias, ella sola; la fuerza de los sentimientos de las mujeres por su intervención directa en la vida pública, y la opinión representada por la Prensa, nos darán la firme garantía de la paz, establecida por los Gobiernos bajo la inspiración de la Sociedad de Naciones.”

**Lerroux, muy aplaudido**

Terminado el discurso, que fué escuchado con gran atención por la Asamblea presentes todas las delegaciones en la sesión, el señor Lerroux fué saludado con una estruendosa salva de aplausos, testimonio de aquiescencia de la Asamblea a delegado español.

Los argumentos expuestos por el primer hispanoamericano, se aproximan al ministro español para felicitarle por los términos de su oratoria.

**Comentario favorable de “Le Journal”**

**PARIS, 11.**—Saint-Briec, el cronista internacional de “Le Journal”, comenta así desde Ginebra el discurso pronunciado por el ministro español.

“El señor Lerroux ha presentado a la Asamblea una moción, que nosotros no podemos pasar en silencio, porque nos interesa de un modo particularísimo. En efecto, el representante de la República española atribuye a la Prensa una amplia parte de responsabilidad en la crisis mundial. Es la Prensa quien quebranta la confianza. He aquí, en verdad un verdadero honor; atribuirnos tal poder para el mal, ¿no es atribuirnos también alguna eficacia para el bien?”

En hecho consiste en saber cuando es útil la Prensa, si alimentando las intrusiones o descubriendo las intrigas. El señor Lerroux pide a la Sociedad de Naciones que vele por la exactitud de las informaciones e impida las discusiones de notoria falsedad. Una bella idea más que no sería como traducir en actos.”

**Los delegados hispanoamericanos votarán por España**

**GINEBRA, 11.**—Las delegaciones americanas se han reunido, acordando por unanimidad votar a España en la reelección de su puesto en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

El señor Lerroux obsequiará a sus compañeros

**GINEBRA, 11.**—El ministro de Estado español, señor Lerroux, ofrecerá hoy viernes, un almuerzo a los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones, en su calidad de presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones, en ejercicio de sus funciones.

**Intentan robarle la cartera al señor Bergamin**

**SAN SEBASTIAN, 11.**—En el teatro Victoria Eugenia, dos carteristas sacaron del bolsillo la cartera al ex ministro señor Bergamin. Se les cayó ésta al suelo, y mientras que el señor Bergamin la recogía, los rateros huyceron.

Aver en dicho teatro el indicado ex ministro vió a los carteristas sentados en butacas y avisó a la Policía, que los detuvo, así como a otro sujeto que estaba sentado al lado.

Resultaron ser tres “puntos” internacionales, según rezan los pasaportes, expedidos en Italia y Francia.

# Las Cortes Constituyentes

## Final de la Sesión de ayer

Después de tratar el señor Moreno Mendoza de los problemas granadinos y de ocuparse el señor Guerra del caso del jefe del Ejército, don Adolfo Blanco, tachado de estador y que da motivo al ministro de la Guerra, señor Azáña, para hacer una declaración altamente satisfactoria para dicho militar, en situación de retiro voluntario, se pasa a la interpelación del señor Jiménez sobre la Telefonía, interviniendo el señor Gomariz, por los radicales socialistas, brevemente. Rectifica el señor Jiménez y se suspende la interpelación para hoy, que intervendrá un señor diputado y resumirá el ministro de la Gobernación.

Se aprueban, dentro ya del orden del día, los decretos de Guerra, convalidados como leyes, con el voto en contra del señor Fanjul.

## El debate Constitucional

Se reanuda este debate, hablando el señor Abadul en contra de los títulos preeliminar y primero del proyecto, englobados.

El diputado regionalista dice que siempre habían pedido la autonomía dentro del Estado español.

Manifiesta que hace esta importante declaración en nombre del grupo que representa, sin perjuicio de exponer distintas observaciones durante la discusión del artículo del proyecto. El orador considera necesario en estos momentos que cada cual determine su actitud, porque ello hará que se conozcan mutuamente, facilitando así el curso de los debates.

Recogiendo algunas manifestaciones de oradores anteriores que han intervenido en la discusión, dice que el proyecto de Constitución no puede ser un proyecto de partido, sino que debe tenderse a elaborar un proyecto que tenga carácter permanente. Entiende que las Constituciones deben concepcionarse con toda amplitud, con tolerancia para todos los partidos e ideologías, con objeto de que todos los Gobiernos, al sucederse unos a otros, puedan encontrar en ellas el cauce debido para el desarrollo de sus iniciativas.

Al examinar algunos artículos del proyecto se extiende en disquisiciones sobre el alcance de toda socialización, cuyo principio expone, y aunque reconoce que algunos individuos de la Comisión han aclarado que no existen ataques a la propiedad privada, lo cierto es—dice—que esta propiedad privada se ha visto algo alarmada. Aboga por una actuación y soluciones que favorezcan la pequeña propiedad, sin olvidar la que se refiere a la tierra.

El trabajo sugiere también al orador algunas consideraciones, tendiendo en sus argumentos a que el Estado encuentre una fórmula más adecuada para aunar los derechos y deberes del capital y el trabajo, función armonica que otorga tanto bienestar y prosperidad a los pueblos.

Al abordar la cuestión religiosa recuerda cuanto se hizo en Francia sobre tal problema, y dice que la Constitución, en vez de provocar la pacificación de los espíritus, debe traer esa pacificación.

Termina diciendo que el mayor timbre de la pacificación debe ser que traiga la pacificación espiritual, social y política.

El señor Tenreiro (don Ramón María), en nombre de la minoría gallega, consume un turno en pro. Antes de entrar en materia, explica cuál será la conducta de su minoría a lo largo de la discusión. Por todo lo que para la vida nacional significa dotar a España de una Constitución, ellos no intervendrán, salvo en aquellos casos en que la oposición de criterio sea manifiesta.

Anuncia que su intervención ya a ser breve.

No está conforme con los que piden una declaración terminante respecto a cómo ha de ser la República. Por el contrario, entiende que España es más que toda aclaración complementaria, y sobre esta afirmación: la forma de Gobierno de España es la República. El primer elogio del proyecto se lo sugiere al señor Tenreiro la declaración de que España renuncia a la guerra como instrumento de política internacional. Esta declaración, a la que por primera vez se da carácter de permanencia en una Constitución, es para que nos sintamos orgullosos y para que por ese artículo sólo estas Cortes se sitúen al lado de las Constituyentes más altas de la Humanidad.

Pasa luego a estudiar el problema del regionalismo, que empieza a exponerse y a interesarse públicamente, como un prototipo de juegos florales, como un tema lírico de poetas y disertantes hasta que en los años 11 ó 12 se concreta ya como una realidad política.

En relación con el problema del regionalismo pudiera decirse que aparecen en la Constitución dos categorías de unidades políticas puesto que se puede conceder la autonomía a las regiones, y al mismo tiempo se autoriza a los Municipios para que puedan mancomunarse. Esto es una cosa, a mi juicio, indecisa, porque debe tenderse a hacer una España bien fraguada sobre otra materia. Parece como si en España hubiera territorios que son regiones y otros no; cuando por el contrario, toda España está perfectamente dividida.

Anuncia que su minoría hará suyo el voto particular presentado por el señor Aloman. Ahora basta con que reconozcamos el derecho que tienen a despertarse las regiones que hoy no están despiertas.

Quiero ocuparme de la cuestión que significa mi mayor preocupación: la instrucción pública. En este punto no hablo en nombre de la minoría gallega, sino que expreso opiniones personales, y digo que estoy más cerca de lo que propone el proyecto de Constitución, que de lo que establece el voto particular de los señores Alomar y Xiráu. Tributa grandes elogios al artículo 46 del proyecto, que establece la escuela única, la enseñanza laica y obligatoria, la libertad de cátedra y las facilidades para que tengan acceso a la enseñanza superior todas las clases sociales.

Termina diciendo que hay que procurar que en el concierto universal de las naciones España no dé una nota única sino que se deje a las regiones en libertad de que cada una dé la suya. (Aplausos en varios lados de la Cámara).

El señor Torres, de la minoría de izquierda catalana, comienza diciendo que es la segunda vez que habla en castellano en público, y que lo dice para que se le perdonen las incorrecciones que puedan advenir en sus palabras.

Dice que la minoría que representa se encontró con la sorpresa dolorosa de que el proyecto de Constitución que se discute es mucho más unitario, a su juicio, que el proyecto que confeccionó la ponencia que presidió el señor Ossorio y Gallardo.

Añade que de concederse por la Cámara la autonomía tal como se propone, sería una autonomía precaria.

Aboga por el federalismo, negando que este régimen esté en crisis, como se ha afirmado recientemente en la Cámara.

Afirma que el Estado, como tal, no puede cristalizar de espaldas al reconocimiento de la personalidad y los valores de las regiones.

Con la mano puesta en el corazón dice que debemos preguntarnos esta pregunta: ¿Existen en España estados locales capaces de estructurar sobre ellos una concepción federativa? —Yo creo que sí.

Hace protestas de adhesión de la Esquerda a Castilla y a la República española para hacer una Patria grande y un Estado fuerte. (Aplausos en varios sectores).

## GRAN EFERVESCENCIA POLITICA CON MOTIVO DE LA PRESENTACION DE UNA ENMIENDA

Mediada la tarde, se conoció por algunos diputados, entre ellos don Santiago Alba, don Emiliano Iglesias y don Antonio Royo Villanova, la enmienda a varios artículos del título primero del proyecto de Constitución que, firmada por varios amigos políticos del señor Alcalá Zamora, pertenecientes al grupo progresista, había sido presentada a la Mesa. A esta enmienda se refirió el señor Alcalá Zamora en su conversación de mediodía con los periodistas extranjeros.

Los comentarios se extendieron rápidamente entre numerosos diputados pertenecientes a las distintas fracciones parlamentarias, que, en general, se mostraban opuestos al fondo de la enmienda y al procedimiento a que se trata de recurrir para armonizar y encajar en la Constitución el Estatuto de Cataluña. Los juicios desfavorables se expresaban con gran viveza.

## La opinión del señor Alba

El señor Alba decía que él ni se pronunciaba contra el Estatuto ni entraba a discutir si las facultades que se trata de conceder a las regiones autónomas son excesivas, sino que únicamente creía que el Estatuto de Cataluña debe ser discutido con toda solemnidad y extensión como corresponde a su trascendencia; pero no haciendo pasar como una enmienda, donde no cabe otra discusión que un turno en pro y otro en contra, una reforma tan fundamental. Más que buscar la concordia, parece que se trata de envenenar el problema. Además, el Estatuto catalán, que forma un todo armónico, debe ser discutido, íntegramente, pero no fraccionándolo, como ahora se pretende, al fijar las facultades y atribuciones que correspondería a Cataluña como región autónoma dejando únicamente para más adelante, lo relativo a la cuestión financiera. Una vez reconocidos los derechos políticos y administrativos no había más remedio que dotar a la región de los recursos económicos para que pudiera subsistir.

—La enmienda, se dijo, la defenderá el señor Alcalá Zamora como diputado.

—Sí, pero da la coincidencia—respondió el señor Alba—que el señor Alcalá Zamora es el presidente del Gobierno de la República.

El señor Royo Villanova no tolera que se escamotee la discusión del Estatuto.

El señor Royo Villanova se expresaba también con gran vehemencia y decía que él no estaba dispuesto a consentir que se escamotease, con las reducidas intervenciones a que puede dar lugar la discusión de una enmienda, el problema de la autonomía de Cataluña. A mi me han votado 28.000 electores precisamente para que me oponga al Estatuto catalán, y como mi deber es discutirlo, lo haré por el medio que tengo a mi alcance.

Don Emiliano Iglesias y don Gabriel Franco

Don Emiliano Iglesias agregaba que la maniobra que se intenta era el producto de conciliabulos por los despachos ministeriales, mucho peores que los que se empleaban en el antiguo régimen, para escamotear el Estatuto de Cataluña a la discusión de las Cortes.

El catedrático don Gabriel Franco manifestaba que lo más grave de todo es que con la amplitud de facultades que se quiere otorgar a las regiones autónomas el proyecto de Constitución se sale de los principios federalistas para ir a una disgregación de la nación.

Lo que dice el señor Maura

El ministro de la Gobernación fué también interrogado por los periodistas, cuando no se conocía aún el texto de la enmienda, sobre el alcance de la misma.

El señor Maura dijo:

—Pero, ¿hay enmienda? ¿Y eso ha producido tanto revuelo?

—El revuelo—se dijo al señor Maura—es porque parece que la enmienda va a ser apoyada por el señor Alcalá Zamora.

—Pues no lo creo. El presidente sólo hablará, según mis noticias, en tres ocasiones: cuando se discute la cuestión religiosa, el sistema cameral y los poderes del presidente de la República.

—Pues parece que de lo que se trata ahora es de encajar en la Constitución el Estatuto de Cataluña.

—No lo creo; pues, según mis noticias, hasta los mismos individuos de la minoría progresista son opuestos a lo que ustedes me dicen. Además, antes de decidir sobre problema de tal magnitud, se someterá la cuestión al Gobierno. A no ser que el presidente dé cuenta en el Consejo de Ministros. Yo creo que el Estatuto se discutirá después de la Constitución.

## Habla el señor Carner

También fué preguntado el señor Carner sobre el alcance de la enmienda. El diputado catalán aseguró que no tenía ninguna importancia, pues se trata de una transac-

Aborda el tema religioso diciendo que las religiones en todos los pueblos atañeron las conciencias y en nombre de Dios se cometieron verdaderos crímenes y enormidades, como en los casos de Servet y Rasputin.

(Ocupa la presidencia el señor Barnés).

No pide la separación de la Iglesia y el Estado, sino la supeditación absoluta de aquélla al poder soberano de la nación y el Estado. Lee textos episcopales en los que campea una exagerada intranquilidad a todas luces inadmisibles. (Muchos aplausos).

Interviene el señor Azpiazu, de la minoría vasco-navarra, en contra.

Expone sus puntos de vista sobre el problema regional, declarándose partidario de la autonomía integral. Combate un artículo del proyecto (el 20), en que se afirma expresamente la autoridad del Estado sobre las regiones, por juzgarlo innecesario y, además, porque estima que abre un portillo para que el Estado atropelle a las regiones.

(El señor Besteiro se reintegra a la presidencia).

Habla el señor Estávanez, integrista, y su discurso es acotado frecuentemente por las interrupciones y risas de la Cámara.

A las nueve de la noche se levanta la sesión.

ción entre el voto particular de los señores Xirau y Alomar y el texto de la Constitución. Era preciso abrir una puerta para facilitar la discusión del Estatuto, y eso es lo que se iba a intentar con el voto de los señores Xirau y Alomar, que estaba encaminado a hacer posible la discusión del Estatuto. Lo único ocurrido es que el señor Alcalá Zamora hizo indicaciones para que se modificaran algunos extremos del voto particular, diciendo que él presentaría una enmienda casi igual al voto que haría posible la discusión.

El señor Companys, que estaba presente, intervino diciendo:

—Pero la discusión del Estatuto quedaría para el mañana, para después.

—Y el voto del señor Xirau?

—Seguramente—dijo el señor Carner—se defendería. Ahora cabe que nosotros nos pusiésemos de acuerdo con el presidente para llevar a la enmienda algunos extremos del voto particular, que, como ustedes saben, dividía las facultades y poderes en tres grupos: legislativas y ejecutivas del Estado; legislativas del Estado y ejecutivas de la región autónoma, y legislativas y ejecutivas de la región. En definitiva, de lo que se trata es de evitar que se nos tapone el Estatuto. De dejar la vía libre.

El primer firmante, doctor Juarros, anuncia que defenderá la enmienda el señor Alcalá Zamora

El señor Juarros, primer firmante de la proposición, dijo que la enmienda es producto de un acuerdo entre el señor Alcalá Zamora y los diputados catalanes, al que se ha llegado en sus reuniones de varios días, y lo que se busca es dar estado parlamentario a aquel acuerdo. El señor Alcalá Zamora—dijo—me pidió, como presidente del Comité ejecutivo de su partido, que firmásemos la enmienda, y así lo hemos hecho; pero de defenderla se encargará el propio señor Alcalá Zamora.

El lunes se reunirá la Comisión, y el martes los jefes de la minoría

El lunes próximo, según manifestó don Emiliano Iglesias, se reunirá la Comisión de Constitución para examinar la enmienda, asistiendo a la reunión, como diputado, el señor Alcalá Zamora y los representantes catalanes.

El martes reunirá el señor Besteiro a los jefes de los grupos parlamentarios para gestionar que den facilidades para la discusión de la enmienda.

El señor Alcalá Zamora contestó a los comentarios a la enmienda y explica el porqué de su presentación

Terminada la sesión, el jefe del Gobierno reunió a los informadores en el escritorio de periodistas y les dictó las manifestaciones que siguen.

—Nada de contrariedad en mí. Un poquito de asombro, un poquito y nada más, ante los comentarios hechos, con supresión total de memoria, y la irreflexión de no conocer el texto censurado.

Primera parte: la sorpresa. Hace más de un mes que empecé a dar noticias, publicadas más de diez veces, sobre mis conferencias con los señores Carner, Hurtado, Xirau, Campalans y Companys, algunas celebradas en la Cámara, y en un restaurante y, alguna, de dos horas y media, en la Presidencia.

Toda la Prensa nacional y la extranjera las han publicado, así como ha varios días que, reunida en la Generalidad la mayoría de la representación catalana, mostré su conformidad con el texto, en que yo personalmente creía podía transigir. También creo que se ha publicado. Por consiguiente, sólo quien acabe de caer de la luna puede hablar de sorpresa. Es una sorpresa de mí y medio.

Segunda parte: forma de presentación. He tenido la delicadeza de no querer comprometer a nadie en mi criterio, afirmando y la Prensa lo ha publicado, que yo no comprometo criterio de Gobierno, de mayoría ni de Comisión.

Usando, pues, de mi libertad de diputado (la libertad igual, la responsabilidad que mayor); llegado el momento de dar a la fórmula estado parlamentario, rogué a algunos íntimos que la presentaran para que, sobre su texto, debieran y reflexionen los distintos partidos y la Comisión, a cuyo presidente, así como a mis compañeros, fui siempre de transmitir los avances de mi trabajo y su libertad plena para examinarlo llegado el momento. ¿Por qué me ne ocupado del asunto? Porque creo que con ello contribuiría, una vez más, a llevar en paz el problema regional dentro de la armonía y legalidad, superior a toda esperanza; y presto un servicio de los que más me satisficieran toda mi vida.

Tercera y última parte: cotejo de la enmienda con el proyecto de Estatuto. Quien se tome el trabajo de comparar, al que yo he dedicado muchos días, verá el sentir de transacción, de acoplamiento, en ningún

modo de Estatuto intangible, y si de importan- tas modificaciones en la solución propuesta. Y conste que ya al votarse el Estatuto por la Generalidad sus redactores habían tenido la bondad de tomar en cuenta no pocas e importantes sugerencias de mi criterio respecto a los primitivos y más distantes propósitos. Yo defenderé la enmienda en el salón de sesiones.

Un periodista hizo observar al señor Alcalá Zamora que el comentario general suponía que se trataba de inyectar en la Constitución la mayor parte del Estatuto de Cataluña, fijando todas las facultades regionales.

—Y dónde quiere usted que se inyecten?—contestó el señor Alcalá Zamora—¿En la ley de Imprenta tal vez?

En resumen—agregó el presidente—: He aquí una persona que ha dedicado años a estudiar un problema, meses a buscar una solución y semanas a encontrar una fórmula que somete desde el primer momento a todas las garantías del Reglamento, aumentadas por un estudio previo, al cual se invita y al que no están sometidas iniciativas análogas, con igual derecho a cuantos diputados vengan, dedicando mayor pre- ocupación a esta materia para contraponer otras soluciones.

El señor Besteiro confirma la reunión de los jefes de minorías y dice que todos los derechos serán amparados al discutirse la enmienda

No quiso el señor Besteiro emitir juicio acerca de la enmienda, cuando los periodistas le visitaron, a última hora de la noche.

Confirmando su propósito de reunirse a los jefes de minorías y al señor Alcalá Zamora para tratar del asunto. Esta reunión se celebrará el martes.

—Don Santiago Alba—añadió—se me acercó para decirme que con el criterio de reunir a los jefes de minorías en todas las cuestiones fundamentales y dar por hechos los acuerdos que adopten, se restringen los derechos de los diputados. A esto he de contestar que mi criterio es el de respetar todos los derechos, y por tanto, que en la discusión de esa enmienda tendrán su vez cuantos quieran impugnarla. No se dificultará, por tanto, en lo más mínimo el paso de las opiniones discrepantes.

El texto de la enmienda de los amigos del señor Alcalá Zamora

Dice así:

Los diputados que suscriben proponen las siguientes enmiendas a los artículos 11 y siguientes del proyecto de Constitución.

Art. 11. Si una o varias provincias limítrofes con características culturales y económicas comunes acordaran constituirse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo dentro del Estado español, redactarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 12.

En dicho Estatuto podrán recabar para sí todas o parte de las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio en el segundo caso de que puedan recabar otras por el mismo procedimiento establecido en este Código fundamental.

La condición de limítrofes no es aplicable a los territorios insulares entre sí.

Una vez aprobado el Estatuto será la ley básica de la organización político-administrativa de la región autónoma, y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento constitucional.

Art. 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma será precisa la concurrencia de las siguientes condiciones:

A) Que lo propongan la mayoría de sus Ayuntamientos o cuando menos aquellos cuyos municipios comprendan las dos terceras partes del censo electoral de la región.

B) Que lo acepten por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la región. Si el plebiscito fuera negativo no podrá reproducirse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

C) Que lo apruebe el Parlamento.

Los estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado en las materias no transmisibles al poder regional.

Art. 13. Igual al proyecto de la Comisión.

Art. 14. Son de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en las materias siguientes:

Primero: Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.

Segundo: Relación entre las iglesias y el Estado y régimen de cultos.

Tercero: Representación diplomática y consular, y en general, la del Estado en el exterior, declaración de guerra; tratados de paz, régimen de colonias y toda clase de relaciones internacionales.

Cuarto: Pesca marítima.

Quinto: Deuda del Estado.

Sexto: Ejército, Marina de guerra y defensa nacional.

Séptimo: Régimen arancelario, tratados de Comercio, aduanas, libre circulación de las mercancías.

Octavo: Abanderamiento de buques mercantes, derechos y beneficios que concede e iluminación de costas.

Noveno: Jurisdicción del Tribunal Supremo, salvo las atribuciones que al Poder regional se reconocen en el artículo 16.

Décimo: Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancaria.

rá a lo dispuesto en los títulos correspondientes de esta Constitución.

Art. 15. Corresponde al Estado español la legislación, y podrá corresponder a las regiones autónomas en la medida de su capacidad política la ejecución de las siguientes materias:

Primera: Legislación penal obrera, mercantil y procesal. En cuanto a la legislación civil, las formas legales del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas y bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los estatutos personal, real y formal para coordinar la aplicación y conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.

Segunda: Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

Tercera: Eficacia de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.

Cuarta: Pesas y medidas.

Quinta: Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecten a la defensa de la riqueza y coordinación de la economía nacional.

Sexta: Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, que dando a salvo para el Estado la redención y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse.

Séptima: Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.

Octava: Régimen de seguros generales y sociales.

Novena: Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.

Décima: Régimen de Prensa, asociaciones, reuniones y toda clase de espectáculos públicos.

Undécima: Derechos de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.

Duodécima: Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitando la legislación, la propiedad y atribuciones del poder del Estado y de la región.

Décimotercera: Servicios de aviación civil y radiodifusión.

Art. 16. Podrá corresponder a las regiones autónomas en la medida de su capacidad la legislación exclusiva y ejecución directa en las siguientes materias:

Primera: La enseñanza, salvo las garantías mínimas establecidas por la Constitución; la fijación mínima de los requisitos para obtener títulos profesionales y la men- ción en éstos de la República junto al poder de la región para la validez de ésta.

Segunda: El régimen municipal y la división territorial, sin mengua de la autonomía de los Municipios.

Tercera: La regulación del Derecho civil en las regiones que históricamente lo tu- vieron peculiar, con las excepciones establecidas en el artículo anterior.

Cuarta: La organización de los tribunales, adaptada a las leyes de enjuiciar a la República. El Tribunal Supremo, aparte la jurisdicción que en única instancia le reconocen dichas leyes, ejercerá la caasación en materia penal sobre todo el territorio español y conocerá en apelación de los recursos contencioso-administrativos contra actos de los poderes regionales en las materias objeto del artículo anterior.

La casación civil no abarcará nunca las instituciones de Derecho civil especial de una región autónoma.

Quinta: La ordenación del ejercicio de la República y nombramiento de registra- dores y notarios.

Sexta: Los ferrocarriles, caminos, canales, puertos y demás obras públicas de interés regional.

Séptima: Los servicios agronómicos, forestales, pecuarios, sindicatos y cooperativas agrícolas, política y acción social agraria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

Octava: La beneficencia de la ciudad interior, éste con la misma salvaguarda del mé- rito precedente.

Novena: La política y el orden interior. El poder regional autónomo podrá requirir el auxilio de la fuerza armada nacional, y el Estado, recíprocamente, podrá obtener del poder regional su cooperación en los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional.

Décima: Establecimiento y ordenación de centros de contratación de mercancías y valores conforme al derecho mercantil.

Undécima: Cooperativas, mutualidades y positos.

Duodécima: Empréstitos, tesorería y en general hacienda de la región.



Espectáculos para mañana

COMICO.—(Loretto-Chicote). — A las 6,45 y 10,45. La marimandona (tres actos) y extraordinario éxito.

FUENCARRAL.—(Compañía de revistas Lino Rodríguez).—A las 6,45. Los ojos con que me miras; a las 10,45. Las avia- doras (reposición).

Las Responsabilidades

Se reúne la Subcomisión del golpe de Estado y examina el escrito del señor Gil Robles...

Ayer se reunió la Subcomisión del golpe de Estado y estudió la petición de reforma del auto de procesamiento y prisión contra los generales del Directorio...

Al hablar luego con los periodistas, el señor Gil Robles se refirió a diversos puntos que van apareciendo en el sumario...

Los vocales de la Subcomisión del golpe de Estado negaron ayer que se hubiera ordenado la detención del general Barrera...

Esta mañana, al verificarse la operación de meter las bolas del sorteo de la lotería en el bombo...

En los salones del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial se inauguró ayer la Asamblea de Círculos Mercantiles...

Proposición sobre el retiro obrero. Se da lectura a propuestas de la Sociedad de Tejidos de Santander y del Círculo Mercantil de Lérida...

Grave accidente. A las siete de la tarde la camioneta 33.140 M., que conducía Andrés Martín García...

CRONICA DE SUGESOS

Una denuncia. Carmen Bruñorona Belha, de cincuenta y nueve años, trapería que vive en Pablo Jiménez, 23...

Un robo y un homicidio. BARCELONA, 11.—El gerente del laboratorio Sol, instalado en la calle de Villarroel...

LA BOLSA. VALORES PUBLICOS Día 11. Interior 4 por 100 F. 61.25, Exterior 4 por 100 F. 61.25, Amortizable 4 por 100 F. 61.25...

Table with financial data including 'Interior 4 por 100 F.', 'Exterior 4 por 100 F.', 'Amortizable 4 por 100 F.', and 'Moneda extranjera'.

NOTAS DEL DIA

A las diez y media comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia, para reunirse en Consejo. El ministro de Instrucción Pública...

El ministro de la Gobernación dijo, refiriéndose al movimiento de fuerzas de Cartagena, que se trataba de un grupo de torpedistas eléctricos...

A las dos menos veinticinco abandonó el Consejo el ministro de Fomento. Dijo a los periodistas que el Consejo no había terminado todavía...

Se le preguntó si en la reunión ministerial se había hablado de la emienda suscrita por los progresistas. —No se ha hablado nada de ello...

Agregó el señor Maura que el jefe del Gobierno al conocer sus manifestaciones había hecho una frase ingeniosa, como suya: "Si me querrá Miguel Maura, que si viviera su padre le daría un disgusto diario..."

Después del Consejo el presidente recibió en su despacho a los periodistas y les dijo: "Muy señorial, señores. He estudiado ya uno de los proyectos de ley que me entregó ayer el ministro del Trabajo..."

Respecto a la famosa emienda creo que todo está aclarado, pero si no lo está y al quien lo lleva al salón—esas cosas deben discutirse en el salón y no en los pasillos— allí hablaré yo, que lo deseo.

Creo que explicaré con claridad, si no he perdido los memoriales. Y un levismo comentario a que pudieran causar asombro mi intervención sobre el problema regional. Creo, y ahora soy yo el

que pregunto a ustedes, que hace cerca de veinte días han publicado todos los periódicos la noticia, y con letras mayúsculas, que que sería la primera intervención mía en el debate Constitucional. Se lo he dicho a ustedes y todos los periódicos lo han publicado con letras de esas que ven los ciegos...

Por consiguiente, tal como lo anuncié y aun cuando no hubiese hablado sobre el regionalismo, está edificada mi modesta función política, que nadie tendrá que recordarme, pero me adelantará yo, y por tanto, aunque no lo hubiera repetido tantas veces, era evidente que hablaría en el salón, y no en los pasillos.

La nota oniciosa facilitada por el señor Domingo, dice así: Presidencia y Estado.—Se aprobó la designación de un representante para el Congreso de Pesca y la propuesta de acuerdo de la Conferencia de representantes de la zona francesa y española, en el Protectorado de Marruecos.

Instrucción Pública.—Autorización al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley creando Patronatos directivos e inspectores de la Biblioteca Nacional, Museo del Prado, Archivo Histórico Nacional, Archivo de Indias, Archivo de la Corona de Aragón, Museo Arqueológico Nacional, Museo de Arte Moderno, Museo del Palacio Real, Biblioteca del Escorial y de cuantos centros de importancia parecida estime el ministro que los necesitan para su mejora u organización.

AutORIZACION al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivo los beneficios del artículo tercero de la ley de 14 de junio de 1911 a los profesores y auxiliares de las Escuelas de Bellas Artes y oficios artísticos.

Decretos estableciendo el plan provisional de estudios universitarios de la Facultad de Medicina para el curso de 1931 a 1932. Idem estableciendo el plan provisional de estudios universitarios en la Facultad de Derecho para el curso de 1931-32.

Idem incorporando a las enseñanzas del Estado las del Conservatorio de Música y Declamación de Murcia.

El ministro dió cuenta de una comunicación cursada por el síndico presidente del Consejo general de la República de Andorra. La comunicación se refiere a las atenciones de Instrucción Pública a cargo del Gobierno de España.

que pregunto a ustedes, que hace cerca de veinte días han publicado todos los periódicos la noticia, y con letras mayúsculas, que que sería la primera intervención mía en el debate Constitucional. Se lo he dicho a ustedes y todos los periódicos lo han publicado con letras de esas que ven los ciegos...

Por consiguiente, tal como lo anuncié y aun cuando no hubiese hablado sobre el regionalismo, está edificada mi modesta función política, que nadie tendrá que recordarme, pero me adelantará yo, y por tanto, aunque no lo hubiera repetido tantas veces, era evidente que hablaría en el salón, y no en los pasillos.

La nota oniciosa facilitada por el señor Domingo, dice así: Presidencia y Estado.—Se aprobó la designación de un representante para el Congreso de Pesca y la propuesta de acuerdo de la Conferencia de representantes de la zona francesa y española, en el Protectorado de Marruecos.

Instrucción Pública.—Autorización al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley creando Patronatos directivos e inspectores de la Biblioteca Nacional, Museo del Prado, Archivo Histórico Nacional, Archivo de Indias, Archivo de la Corona de Aragón, Museo Arqueológico Nacional, Museo de Arte Moderno, Museo del Palacio Real, Biblioteca del Escorial y de cuantos centros de importancia parecida estime el ministro que los necesitan para su mejora u organización.

AutORIZACION al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivo los beneficios del artículo tercero de la ley de 14 de junio de 1911 a los profesores y auxiliares de las Escuelas de Bellas Artes y oficios artísticos.

Decretos estableciendo el plan provisional de estudios universitarios de la Facultad de Medicina para el curso de 1931 a 1932. Idem estableciendo el plan provisional de estudios universitarios en la Facultad de Derecho para el curso de 1931-32.

Idem incorporando a las enseñanzas del Estado las del Conservatorio de Música y Declamación de Murcia.

El ministro dió cuenta de una comunicación cursada por el síndico presidente del Consejo general de la República de Andorra. La comunicación se refiere a las atenciones de Instrucción Pública a cargo del Gobierno de España.

Guerra.—Decreto limitando el tiempo de servicio de los jefes y oficiales del Ejército en los Cuerpos de Miñones y Miqueletes.

Idem confiriendo a las Cajas de Rectas las funciones de las suprimidas Juntas de Clasificación.

Varios expedientes administrativos. Economía.—Concesión de carácter oficial a la Asociación de Pesadores y Medidores de Sevilla.

Decreto autorizando al Crédito Agrícola para conceder préstamos en metálico para la adquisición de semillas de trigo y dictando las normas a que deberán sujetarse dichas concesiones.

Concurrencia a la feria de Muestras de Leipzig.

Esta mañana, en los almacenes de la Villa, situados en la calle de Santa Engracia, surgió un incidente entre un teniente de Seguridad y varios obreros sin trabajo, que habían acudido a recoger papeletas de trabajo.

El incidente degeneró en tumulto a consecuencia del cual los guardias tuvieron que

dar varias cargas para disolver. Los obreros aparecieron a la fuerza pública, resultando herido el teniente de Seguridad de una pedrada en la cabeza. También resultó herido un obrero. Acudieron las fuerzas de asalto, que dieron varias cargas, desmoronando los grupos, que en manifestación es dirigida al ministerio de la Gobernación para pedir la destitución del teniente.

Guardias de asalto impidieron, dando varias cargas en diversas calles, ocasionando alguna alarma. Uno de los automóviles de los guardias de asalto se situó en la Plaza de la Villa, impidiendo la llegada de los manifestantes.

En la sesión del Ayuntamiento el alcalde dió cuenta a los concejales que a la tarde se había restablecido la tranquilidad.

Esta mañana acudió a Prisiones Militares don Melquíades Álvarez, defensor de don Damaso Berenguer, condecorando con él durante media hora.

La Asamblea constituyente comenzó a las cuatro y media. Entre otros varios ruegos y preguntas, el señor Martos Hurtado censuró la política caciquil en Huelva del señor Burgos Mazo, al que dirigió duros ataques. Como un diputado socialista interrumpiera afirmando que el señor Burgos estaba afiliado al partido radical, varios representantes de esta minoría lo negaron.

Esta mañana se reunió la minoría radical anunciando don Emiliano Iglesias su propósito de interponer sobre los incidentes entre nacionalistas y radicales ante la estatua del canceller Casanova. La minoría no estimó oportuno ser desarrollada tal debate que podría dar origen a que se desatasen las pasiones en torno del problema catalán.

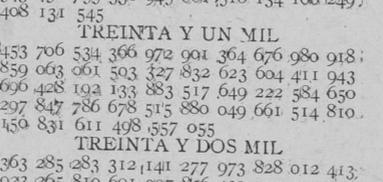
La Comisión de Responsabilidades en su reunión de hoy, acordó denegar el recurso de reformas del auto de procesamiento y prisión contra los generales del Directorio.

La apelación se leerá por tanto ante la Cámara. En la reunión celebrada hoy por la minoría socialista, el señor De los Ríos continuó su informe acerca de la base 13 del proyecto agrario.

Se acordó adherirse a la petición de los radicales socialistas para que se conceda una pensión a la hija de Nakens.

GUERRA A LA CUCARACHA propagadora de muchas enfermedades contagiosas. CARBONINA Producto infalible para la extinción radical de este bicho inmundado, propagador del cáncer.

PAQUETE, 75 CENTIMOS. Pida usted en todas las droguerías y tiendas de limpieza. CARBONINA al precio de 1,50 y 7,20, el envase económico.



VEINTINUEVE MIL. 1747 206 700 676 599 123 738 607 333 215. 852 64 981 270 208 409 234 445 324 271.

TREINTA MIL. 1278 586 435 740 783 912 966 709 571 096. 1012 097 426 228 064 935 460 702 906 061.

TREINTA Y UN MIL. 453 706 534 366 972 901 364 676 980 918. 859 063 001 503 327 832 623 604 411 943.

Loteria Nacional

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIA DOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE 1930 (NUMEROS TOMADOS AL OIDO)

Table with lottery numbers under 'PREMIOS MAYORES'. Columns include numbers like 25-332, 6194, 530, 374, 6305, 5597, 12836, 12292, 30200, 1029, 32585, 22806, 5962, 31380.

PREMIADOS CON 400 pesetas

Table with lottery numbers under 'PREMIADOS CON 400 pesetas'. Columns include 'DECENA', 'CENTENA', 'MIL', 'DOS MIL', 'TRES MIL'.

Table with lottery numbers: 182 523 046 359 755 624 532 824 551 766.

Table with lottery numbers: 376 041 202 339 306 129 627 399 414 488.

Table with lottery numbers: 020 298 456 034 919 836 815 282 328 584.

Table with lottery numbers: 137 695 276 787 122 598 739 749 690 571.

Table with lottery numbers: 848 630 367 226 448 782 738 758 043 843.

Table with lottery numbers: 054 846 588 300 089 649 562 878 554 316.

Table with lottery numbers: 783 924 684 448 382 504 897 676 119 939.

Table with lottery numbers: 277 282 263 782 872 748 821 307 546 057.

Table with lottery numbers: 747 732 795 904 220 821 166 536 482 918.

Table with lottery numbers: 944 488 547 023 195 425 147 943 353 511.

Table with lottery numbers: 988 802 303 293 373 489 744 640 770 708.

Table with lottery numbers: 361 310 079 393 585 195 087 735 589 395.

Table with lottery numbers: 222 655 16 481 644 065 531 511 822 884.

Table with lottery numbers: 208 059 220 020 602 327 872 571 719 661.

Table with lottery numbers: 727 829 674 943 545 248 495 973 032 834.

Table with lottery numbers: 787 264 569 781 233 591 399 201 788 441.

Table with lottery numbers: 505 730 982 462 378 048 675 574 889 263.

Table with lottery numbers: 1330 517 24 192 772 211 616 044 795 589.

Table with lottery numbers: 885 825 658 419 653 970 103 069 067 127.

Table with lottery numbers: 656 580 510 336 919 270 034 737.

Table with lottery numbers: 1747 206 700 676 599 123 738 607 333 215.

Table with lottery numbers: 1278 586 435 740 783 912 966 709 571 096.

Table with lottery numbers: 453 706 534 366 972 901 364 676 980 918.

Table with lottery numbers: 848 630 367 226 448 782 738 758 043 843.

Table with lottery numbers: 054 846 588 300 089 649 562 878 554 316.

Table with lottery numbers: 783 924 684 448 382 504 897 676 119 939.

Table with lottery numbers: 277 282 263 782 872 748 821 307 546 057.

Table with lottery numbers: 747 732 795 904 220 821 166 536 482 918.

Table with lottery numbers: 944 488 547 023 195 425 147 943 353 511.

Table with lottery numbers: 1747 206 700 676 599 123 738 607 333 215.

a sangre icticiada origina

los mayores trastornos

## El "Depurativo Revenga"

(Solución iodurada arsenical)

cura el Artrismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

## Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, **éfono 75.800**

**Específicos y aguas minerales de todas clases.-Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.-Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica**

**Servicio a domicilio**

**Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800**

**Gran Farmacia de San Fernando**